

RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 15:00 horas del día 28 de mayo de 2024, el suscrito **Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **da razón** que **se retiró** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación presentado por la **C. Karla Lizbeth García Montantes**, en contra de la resolución que emitió el titular de la Secretaría Ejecutiva del *IETAM*, mediante la cual se determinó **la improcedencia de la adopción de medidas cautelares** dentro del procedimiento sancionador especial **PSE-46/2024**, integrado con motivo de la denuncia interpuesta por la referida ciudadana, por su propio derecho, en contra de Francisco Villa Padilla, candidato al cargo de presidente municipal de Abasolo, Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña; lo anterior, a fin de que surta los efectos legales correspondientes. - **DOY FE.** -



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA EJECUTIVA

Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora
Notificador Habilitado